

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Departamento de Presupuesto

DESAF-DP-MEMO-161-2021

PARA : Greivin Hernández G.
Director General DESAF

DE : Jorge Rodríguez Barrantes
Jefe Departamento de Presupuesto, DESAF

ASUNTO : Análisis Liquidación Presupuestaria 2020.

FECHA : 03 de junio del 2021

Para lo que corresponda, adjunto le remito el Informe sobre la Liquidación Presupuestaria 2020 del Proyecto Construcción y Equipamiento de la Torre de la Esperanza de Cuidados Críticos “Torre de la Esperanza”, cuya administración es responsabilidad de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHHNN).

Atentamente,

Dalia Rojas Aguilar
Analista de Presupuesto

 Archivo

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Departamento de Presupuesto

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
PROYECTO: CONST. Y EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE CUIDADOS CRITICOS
“TORRE DE LA ESPERANZA”**

INTRODUCCIÓN

Mediante oficio APHNN-JD-002-2021 de fecha 22 de enero del año en curso el Lic. Alejandro Pignataro Madrigal en calidad de presidente de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN), remite el informe de liquidación presupuestaria 2020 el Proyecto Construcción y Equipamiento de la Torre de la Esperanza de Cuidados Críticos “Torre de la Esperanza”.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

En atención a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento a la Ley, Decreto N°35873-MTSS, que establece:

“...todas las instituciones que reciban recursos del FODESAF deberán presentar informes de liquidación anual presupuestaria y programática, a más tardar el 25 de enero de cada año.”

Con base a la documentación presentada, se procede a realizar el análisis correspondiente.

2. OBJETIVO

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio corresponde a la liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

4. ANALISIS PRESUPUESTARIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2020 con los documentos remitidos por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Departamento de Presupuesto

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2020, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos a la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños (APHNN) por el orden de ¢5 069 605 164,00 incorporados presupuestos ordinarios del Fodesaf 2020, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante Oficio 20267 (DFOE-SOC-1383) del día 19 diciembre del 2019.

Además, este presupuesto sufrió una serie de modificaciones durante el período mediante diferentes documentos presupuestarios.

Presupuesto Extraordinario N°1	-39 424 545,65
Modificación N°2	31 537 740,00
Modificación N°3	-3 503 718 358,35
Presupuesto Extraordinario N°3	46 113 579,91

Así las cosas, el presupuesto modificado de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños con recursos Fodesaf para el periodo 2020 fue por el orden de **¢1 604 113 579,91**.

Presupuesto Asociación Pro Hospital Nacional de Niños

Por su parte la Asociación refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢5 069 605 164,00.

Además, conforme al informe de liquidación reflejan otros recursos producto de los superávits específicos de vigencias anteriores por el orden de ¢25 405 383 524,01. Así las cosas, la unidad ejecutora registra un presupuesto modificado por el monto de **¢30 474 988 688,01**, distribuido en las siguientes partidas presupuestarias:

CÓDIGO	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes		5 069 605 164,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	5 069 605 164,00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Fodesaf)	5 069 605 164,00	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento		25 405 383 524,01
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	25 405 383 524,01	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	25 405 383 524,01	
TOTAL			30 474 988 688,01

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Departamento de Presupuesto

4.2 Ingresos Reales

Los ingresos efectivos son por el orden de $\text{¢}28\,621\,940\,029,12$; distribuidos en $\text{¢}1\,557\,837\,273,18$ que corresponden a las transferencias de periodo, más $\text{¢}3\,831\,983,55$ correspondientes a ingresos no tributarios y $\text{¢}27\,060\,270\,772,39$ del superávit específico de periodos anteriores.

4.3 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gasto) de la unidad ejecutora al igual que el de ingresos fue de **$\text{¢}30\,474\,988\,688,01$** , según el siguiente detalle:

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Departamento de Presupuesto

Código	Detalle		Total
1	Servicios		1,168,901,091.24
1.01	Alquileres	337,500.00	
1.01.99	Otros alquileres	337,500.00	
1.02	Servicios Básicos	750,000.00	
1.02.99	Otros servicios basicos	750,000.00	
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	31,835,816.90	
1.03.01	Información	7,500,000.00	
1.03.03	Copias y suministros de oficina	750,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	23,585,816.90	
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	1,128,353,766.43	
1.04.04	Servicios en ciencias economicas y sociales	3,918,750.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,124,435,016.43	
1.09	Impuestos	7,624,007.91	
1.09.01	Impuesto sobres ingresos y utilidades	7,624,007.91	
2	Materiales y suministros		250 000,00
2.01	Productos Quimicos y Conexos	50 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	
2.99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	200 000,00	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	100 000,00	
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	100 000,00	
9	Cuentas Especiales		29,305,837,597.00
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria		
9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	29,305,837,597.00	
TOTAL			30,474,988,688.24

4.4 Egresos reales

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora, la ejecución de los recursos efectivos se da por el monto de ¢27 129 121,50, de los cuales ¢23 534 716,10 corresponden a la partida 1.03.06 Comisiones por servicios financieros y comerciales y ¢3 594,405,40 de la partida 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales.

4.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ¢28 621 940 029,12 y los egresos (gastos) por el orden de ¢27 129 121,50; reflejándose al final del período un superávit de **¢28 594 810 907,62**.

5. CONSIDERACIONES

- Este informe fue elaborado con base en la liquidación presentada por la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños, sin embargo, revisados los estados financieros elaborados por el Banco Nacional de Costa Rica, se encuentran algunas diferencias en la información.
- En el estado de Cambios de Patrimonio el saldo que indica al 2020 es de 28 592 922 476,90 el cual difiere con el de la liquidación.
- El saldo de estado de cuenta de caja única si refleja el monto del superávit.